

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 13 de febrero de 1999, a la misma hora que la anterior y sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 42620001400896.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, vivienda B, cuarta planta, número 27, bloque 1, de la avenida Bartolomé Esteban. Inscrita al tomo 440, finca número 19.285. Valorada en 5.990.223 pesetas.

Dado en Alcañiz a 8 de octubre de 1998.—La Juez, María Concepción Aznar Rodríguez.—56.705.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 631/1996-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a «Rodsu'a, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que seguidamente se dirá,

no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 60. Local número 13, del edificio comercial en término de Alicante, playa de San Juan, con frente a la avenida de Bruselas, avenida de Santander. Mide 56 metros 65 decímetros cuadrados construidos en planta baja, teniendo un nivel primero o naya al que se llega por escalera interior, que mide otros 37 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.453, libro 199, folio 187, finca número 10.776.

Tasación de la primera subasta: 25.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—56.731.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menarguez Pina, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 203/1997, artículo 131 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, contra «Managemen T Services, Sociedad Limitada», «Promociones y Construcciones Prodiedi, Sociedad Limitada», don Francisco Santamaria Lizán y doña Julia del Pino Nava, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado, para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalua, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado, para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en la planta de entresuelo, primera de viviendas y segunda de construcción, del edificio sito en calle Pintor Murillo, número 39, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 920, folio 91, registral número 58.776, inscripción segunda. Tipo para primera subasta: 12.612.160 pesetas.

2. Vivienda en planta ático, tercera de vivienda y cuarta de construcción, del edificio en la calle Pintor Murillo, número 39, de Alicante. Inscrita al tomo 920, folio 90, finca 58.780, inscripción segunda. Tipo para primera subasta: 12.115.610 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menarguez Pina.—El Secretario.—56.699.

ALICANTE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante, procedimiento número 94/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1998, página 16747, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, número 3, donde dice: «... siendo la finca registral número 58.063», debe decir: «... siendo la finca registral número 50.063».—54.284 CO.

ARANJUEZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranjuez y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 116/93, se sigue procedimiento judicial menor cuantía, a instancia de don Juan Ángel de Mora Medina, representado por el Procurador señor García Mochales, contra doña María Francisco Hermita Alberti y otros, representados por los Procuradores señores Lozano Nuño y Guadalix Hidal-

go, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número (patio Caballeros), por el tipo de:

Primer lote: Finca número 18.130 por importe de 308.906.942 pesetas.

Segundo lote: Finca número 18.131 por importe de 30.676.571 pesetas.

Tercer lote: Finca número 18.133 por importe de 19.282.271 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana calle Stuar, número de cuenta 2357000015011693, de Aranjuez, presentado el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrá hacerse la postura en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en los autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que, como licitadores, participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ellos se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de la subasta, a los

efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 308.906.942 pesetas. Finca número 18.130, libro 178, tomo 1.852, inscripción primera. Local en Aranjuez, edificio sito en calle Infantas, 5, ahora 15; que ocupa las plantas de sótano, semisótano, entreplanta, planta primera y el ala de la calle Príncipe de la planta segunda. Ocupa una superficie de 2.030 metros 684 centímetros cuadrados. Se trata en la actualidad del hotel «Isabel II».

Segundo lote: Valorada en 30.676.571 pesetas. Finca 18.731, inscripción primera, libro 178, tomo 1.852. Vivienda letra A, de la planta segunda del mismo inmueble, con acceso por el portal general del edificio; con una superficie de 176 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Tiene acceso por la calle Infantas, 5, ahora 13.

Tercer lote: Valorado en 19.282.271 pesetas. Finca número 18.123, inscripción primera, tomo 1.852, libro 178, folio 124. Vivienda letra B, de la tercera planta del mismo edificio, con acceso por la escalera general. Tiene una superficie de 125 metros 339 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza, que da a la calle Infantas, 15.

Dado en Aranjuez a 19 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—56.692.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1998, seguido a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Francesc Tuxans Recolons y doña Carmen Morán Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca, y por un plazo de veinte días:

Urbana.—Finca tres, vivienda en planta piso segundo que forma parte de toda aquella casa sita en Arenys de Mar, calle Sant Gabriel, número 64. Ocupa la superficie edificada de 71 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, con la calle; detrás, este, con Rosa Tuxans Cabot; por la derecha, entrando, sur, con un pasillo de acceso a la finca de Rosa Tuxans Cabot; por la izquierda, norte, con Juan Treserras; por el suelo, con piso primero, y por el techo, con terrado común.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Arenys de Mar a 7 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—56.743.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1996, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Trasol, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el día 25 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, siendo dicho 20 por 100 la cantidad de 55.312.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber depositado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado la cantidad a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. Trozo de tierra secano, en la partida Galeira, del término de Altea, con una superficie de 22.070 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con la vía del ferrocarril de Alicante a Denia; sur, finca de la sociedad «Marymontaña, Sociedad Anónima» y CN-332; este, camino y dicha CN-332, y oeste,